

Instructivo para tramitar todo lo relacionado con la constitución y/o renovación de los consejos directivos de unidades ejecutoras

## I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A ELECCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

El/La director/a de las Unidades Ejecutoras, deberá solicitar autorización al CONICET para convocar elecciones de Consejo Directivo. Para ello deberá enviar al mail [secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar](mailto:secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar) una nota formal dirigida a la/el Presidenta/e de CONICET. Esta nota estará firmada en formato digital. Del mismo modo, deberá solicitar autorización a la UNS mediante el envío de una nota análoga dirigida al Rector de la Universidad Nacional del Sur. Esta nota deberá ser enviada por mail a [secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar](mailto:secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar). La Secretaría de Dirección será la encargada de gestionar las solicitudes ante las Instituciones.

Asimismo, según las pautas establecidas por cada Institución, las solicitudes deberán ser hechas con un mínimo de 30 días de anticipación a la fecha prevista para el acto eleccionario. Las notas deberán estar acompañada de la nómina con los integrantes de la UE por estamento de acuerdo con el EXCEL adjunto (pestaña “AUTORIZACION”).

El CONICET a través de la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico informará por nota la autorización para llevar a cabo el proceso eleccionario. Una vez, autorizado, la elección se realizará siguiendo lo previsto en la Resolución 2218/17 y en el Reglamento Interno pactado para cada UE.

## II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RESULTADOS Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Finalizado el acto eleccionario, el/la director/a de la UE correspondiente deberá presentar una nota firmada en formato digital al mail [secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar](mailto:secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar) dirigida a la Presidencia de CONICET, informando los resultados de las elecciones por estamento y la nueva conformación del CD para su aprobación. Del mismo modo, debe ser informado mediante una nota análoga el Rector de la Universidad Nacional del Sur. Esta nota deberá ser enviada por mail a [secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar](mailto:secretaria-cct@bahia blanca-conicet.gob.ar). La Secretaría de Dirección será la encargada de gestionar las solicitudes ante las Instituciones.

En estas notas se deberá indicar los cargos (50%) que se renovarán en la próxima elección, de acuerdo con el EXCEL adjunto (pestaña “APROBACION”).

El CONICET a través de la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico informará por nota la aprobación de los resultados.

Dirección CCT CONICET Bahía Blanca

